

Precios de suscripción

EN LOGROÑO:

Por un mes.... ptas. 2
 Por tres meses. — 5'50
 Por seis meses. — 10'50
 Por un año..... — 20'50

FUERA DE LA CAPITAL:

Por un mes.... ptas. 2'50
 Por tres meses. — 7
 Por seis meses. — 12'50
 Por un año..... — 24

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Precios de inserción

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, se satisfarán á 15 pesetas por línea, y los no judiciales á 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta capital.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

Se publica todos los días, excepto los festivos

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación, y en la Imprenta provincial, sita en la Beneficencia.

Las suscripciones de fuera de la capital podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción será adelantado.

Parte oficial

PRESIDENCIA
 DEL
 CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en la ciudad de San Sebastián sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 25 de Julio.)

Gobierno Civil

CIRCULARES

1739

Habiéndose fugado de la casa paterna el 16 del actual del pueblo de Cellorigo Francisco P. Arnáez, cuyas señas se publican á continuación, encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad la busca y captura de dicho joven, y caso de ser habido lo pongan á disposición de sus padres en el referido pueblo de Cellorigo.

Logroño 23 de Julio de 1904.—

El Gobernador,
Eduardo Cassola.

Señas:

De 19 años de edad, soltero, labrador, estatura regular, barba nada, pelo negro, viste pantalón bombacho, blusa azul, boina y zapatos.

1740

Habiéndose fugado el día 4 del actual del Establecimiento provincial de Beneficencia de esta capital, la acogida de 14 años de edad, Romana de la Concepción,

suponiendo que se habrá dirigido al pueblo de Ausejo donde ha sido criada, encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad la busca y captura, y caso de ser habida la pongan á disposición del Director del expresado Establecimiento benéfico.

Logroño 23 de Julio de 1904.—

El Gobernador,
Eduardo Cassola.

Vedado de caza

1741

Habiendo solicitado de este Gobierno D. Vicente Rodríguez Paterna, la declaración de vedado de caza para la finca de su propiedad, titulada «Dehesa de Raumel» sita en la Grajera, término municipal de esta capital, lindante con los pueblos de Fuenmayor y Navarrete: Vistos los informes de la Alcaldía, Delegación de Hacienda y Jefe de la Guardia civil de la provincia, y teniendo en cuenta que dicha finca reúne las circunstancias y requisitos prevenidos por la vigente Ley de Caza y Reglamento para su ejecución, he acordado declarar como tal vedado de caza la mencionada finca llamada «Dehesa Raumel.»

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de 3 de Julio de 1903.

Logroño 23 de Julio de 1904.—

El Gobernador,
Eduardo Cassola.

1756

Habiendo desaparecido en la noche del 20 del actual en la caseta del ferrocarril denominada «del camino de Murillo» una berra cuyas señas se publican á con-

tinuación, encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad su busca, y caso de ser habida sea entregada á Gil Salas Roldán, por mediación del Alcalde de Calahorra.

Logroño 26 de Julio de 1904.—

El Gobernador,
Eduardo Cassola.

Señas:

De 22 meses, negra, de unas seis cuartas, herrada de adelante y sin pelo en la cola.

1757

Habiéndose fugado de la casa paterna en el pueblo de Hervías, el joven Emilio Larrea, el día 16 del actual, cuyas señas se publican á continuación, encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad la busca y captura de dicho joven, y caso de ser habido lo pongan á disposición de sus padres en el expresado pueblo de Hervías.

Logroño 26 de Julio de 1904.

El Gobernador,
Eduardo Cassola.

Señas:

De 16 años de edad, estatura regular, pelo negro, ojos negros, color bueno, viste blusa negra, pantalón color ceniza, borceguies blancos, boina azul y camisa de color.

Delegación de Hacienda

Intervención.—Teneduría

1742

Relación de las cantidades que resultan sobrantes á los pueblos de esta provincia, según el

libro auxiliar de cuentas corrientes por fondos destinados al pago de obligaciones de primera enseñanza, después de pagar el segundo trimestre por resultados de ejercicios cerrados y que en cumplimiento de las disposiciones vigentes han de satisfacerse en los días que median desde esta fecha hasta el 30 del mes actual á los respectivos Ayuntamientos ó personas legalmente autorizadas por los mismos, siempre que no tengan débitos con la Hacienda, pues en otro caso se formalizará en pago de ellos aquél sobrante hasta llegar á extinguirlos:

AYUNTAMIENTOS	Pts	Cts.
Aldeanueva de Ebro	4	92
Alfaro	8	46
Rincón de Soto	14	11
Arnedo	28	•
Munilla	•	60
Quel	118	•
Tudelilla	31	28
Villar de Arnedo	1	22
Alcanadre	6	88
Ausejo	16	28
Autol	5	22
Calahorra	32	65
Pradejón	6	16
Aguilar	6	28
Cervera	9	60
Grávalos	4	35
Igea	2	28
Abalos	19	93
Anguciana	20	24
Casalarreina	278	77
Castañares	•	69
Cellorigo	2	31
Cihuri	•	67
Cuzcurrita	320	45
Foncea	28	54
Fonzaleche	25	93
Galbarruli	1	98
Haro	30	61
Ollauri	•	99
Rodezno	13	24
Sajazarra	29	76

AYUNTAMIENTOS	Pts.	Cts.
Tirgo	232	33
Treviana	35	93
Zarratón	2	22
Albelda	23	66
Fuenmayor	138	74
Logroño	35	21
Nalda	"	60
Navarrete	32	81
Alesanco	"	29
Hormilla	1	13
Nájera	8	60
Leiva	"	17
Valgañón	1	41
Ortigosa	"	85
Soto	4	54
Torreçilla de Cameros	"	15
Villanueva	4	17

Logroño 21 de Julio de 1904.— El Tenedor de libros P. S., Fernando García Flores - Conforme: El Interventor, P. S., Francisco Alamán.—V.º B.º: El Delegado, Prósper.

1758

Anuncio

Se ha recibido en esta Delegación el expediente de deslinde del Monte denominado «El Sotito» sito en jurisdicción de Rincón de Soto y de la pertenencia de su Ayuntamiento, remitido por el Ingeniero Jefe de la Sección facultativa de Montes de la cuarta Región D. Casto Santa María, cuya operación se ha llevado a efecto por el mismo en virtud de orden superior.

Por tanto y a fin de dar cumplimiento a lo terminantemente dispuesto por el artículo 48 del Reglamento vigente para el régimen de la mencionada Sección facultativa, aprobado por Real decreto de 14 de Agosto de 1900, se concede el plazo de 15 días, para que las personas que lo estimen oportuno, presenten en esta Delegación las protestas ó reclamaciones que tengan por conveniente, contra la citada operación de deslinde, á cuyo efecto tendrán de manifiesto en la Administración de Hacienda de esta provincia el expediente de referencia.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Logroño 23 de Julio de 1904.— El Delegado de Hacienda, P. S., José Prosper.

Administración de Hacienda

1755

Anuncio

Habiendo sido aprobada la nómina del importe de los recargos municipales sobre la contribu-

ción industrial correspondiente al 2.º trimestre del año actual de 1904, que corresponde percibir á los Ayuntamientos de esta provincia, queda abierta la cobranza en la Depositaria de la Delegación de Hacienda, por término de diez días para aquellos Ayuntamientos que no tengan débitos, en cuyo caso les serán aplicadas á los mismos las cantidades que tengan que percibir; dicho plazo de diez días será contado desde el siguiente á la publicación del presente anuncio.

Lo que se hace público para conocimiento de los respectivos Ayuntamientos, á fin de que se presenten en tiempo oportuno á hacer efectivas las cantidades que les corresponden.

Logroño 23 de Julio de 1904.— El Administrador de Hacienda, Manuel Vidal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, P. S., Prósper.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE

AGONCILLO

982

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de las sesiones celebradas durante el primer trimestre de 1903.

El día 4 de Enero, no pudo celebrarse sesión por no haber concurrido suficiente número de Concejales.

Sesión del día 11

Presidencia, D. Manuel Fernández Burgos.

Se dió lectura del acta anterior, y fué aprobada.

Por el Sr. Secretario se leyó una comunicación del Sr. Administrador de Contribuciones, en la que el Delegado de Hacienda ha impuesto á este Ayuntamiento la multa de 1241'50 pesetas sobre cédulas personales de 1902, y por los Sres. Concejales, se expuso: que nada saben sobre tal descubierta, que no son responsables por no haber intervenido en nada y que varios Concejales han tomado posesión después del tiempo señalado para la devolución de las sobrantas.

Se dió cuenta de otra del Sr. Gobernador civil sobre cuentas del Pósito, y la Corporación quedó enterada.

También se acordó se cite á vereda para arreglar los caminos vecinales, y publicar un bando de que queda prohibido arrojar aguas por la vía pública y depositar en las calles basuras, bajo la multa de cincuenta céntimos de peseta.

Igualmente se acordó que con toda urgencia se ensanche el cementerio.

Sesión del día 18

Se encuentran dos acuerdos: uno sobre pagos del cupo provincial del cuarto trimestre de 1902, y el otro sobre suspensión de Secretario, cuya sesión se halla sin firmar por nadie.

Sesión del día 1.º de Febrero

El Sr. Presidente en unión de don Hilario Larrieta, dueño de la mitad de los árboles del término la Portillada, y la comisión compuesta por don Mariano Jiménez, D. Marcos Reboiro y los vecinos Angal Fernández y Leopoldo Zorzano, los cuales vendieron al Sr. Larrieta 113 chopos á una peseta veinticinco céntimos uno, obligándose el Sr. Larrieta, á dejar limpia de arbolado para el 31 de Diciembre de 1906, el Ayuntamiento acuerda aprobar dicha venta y en el acto entrega la cantidad de 141'25 pesetas á que asciende el importe de los árboles vendidos.

El día 8 no se celebró sesión por falta de número suficiente de Concejales.

Sesión extraordinaria de la Junta municipal del día 15 de Febrero

Aparece un acuerdo aprobando el medio de administración municipal del impuesto de consumos para 1903, como mejor y más fácil de realizar, pero sin firma alguna de nadie.

El día 22 no se celebró sesión por hallarse el Ayuntamiento en veredas y otras cosas; y el día 1.º de Marzo, tampoco se celebró sesión, por encontrarse dicha Corporación en el acto de la declaración y clasificación de soldados.

Sesión extraordinaria del día 27 de Marzo

Presidencia, Sr. Alcalde accidental, D. Nicolás Viana, quien convocó á sesión extraordinaria para hacerse cargo de la Alcaldía, reuniéndose los Concejales D. Juan Zorzano, D. Julián Fernández, D. Benito Fernández y D. Marcos Reboiro con los testigos Dámaso Sarramán y Antonio Jubera, en la casa Consistorial por no poder entrar en la Secretaría y sala de sesiones á causa de no presentar el Alcalde D. Manuel Fernández Burgos las llaves ni insignia alguna; requerido por segunda vez entregó las llaves y vara con su Alguacil D. Hilario Fernández, sin presentarse, para lo cual con objeto de hacer inventario de la Secretaría, se dió orden al Alguacil D. Santiago Maestu abriese la puerta á presencia de los testigos y Ayuntamiento, incantándose lo primero del libro de sesiones que se hallaba sobre la mesa y que dá principio en 4 de Enero, cuya sesión se halla sin firmar y lo mismo la del 18, 25, 8, 15 y 22 de Febrero cuyo libro consta de 500 folios; después el Sr. Presidente dió cuenta de un oficio del Sr. Gobernador en el que dice se dé posesión al Secretario D. Dionisio Angulo, fecha 17 de Marzo.

Se dió lectura á varias comunicaciones que se encontraban sobre la mesa de todas las dependencias de la provincia y otras autoridades y que se hicieron constar en acta; de los expedientes de quintas y excepciones de los mozos sin terminar, suspen-

diendo el inventario por lo mucho que hay que anotar, dando posesión al Sr. Angulo, al alguacil D. Santiago Maestu y Guardas municipales Jacinto Zorzano y Tomás Rodríguez, recogiendo los documentos referidos para formalizar lo pendiente, acordando se dé cuenta al Sr. Gobernador civil y que se entregue la llave al testigo Antonio Jubera, por si falta algo de lo que el Sr. Angulo dejó cuando sin su consentimiento le recogió la llave el Alcalde.

Sesión del día 29

El Sr. Viana presentó una instancia de D. Manuel Fernández Burgos, en la cual presenta la dimisión de Alcalde y Concejales con certificación facultativa remitida por el Sr. Gobernador civil, y se acordó su exposición al público por término de ocho días, y con su resultado se devuelva informada á dicha Autoridad.

Se dió cuenta de una circular del Sr. Presidente de la Junta central del ramo y se acordó su cumplimiento.

Igualmente se dió lectura á dos comunicaciones de la Tesorería de Hacienda, referentes á pagos de consumos, haciendo responsables á los Concejales y que constituye delito de malversación; se acordó contestar á la Delegación, que hasta la fecha nada han sabido de dichas comunicaciones, y, por consiguiente, que no son responsables.

Igualmente se dió lectura á otra comunicación de la Diputación, por el cupo del primer trimestre, y se acordó contestar que no hay fondos ni repartos y que en el momento que se recaude, se verificará el ingreso.

También se leyó una comunicación de la Administración, sobre solares y edificios, acordando su cumplimiento como se interesa.

Se dió lectura á otra comunicación del Gobierno civil, referente á un depósito de Manuel Fernández Burgos y un reparto, acordando cumplir cuanto interesa y el acuse de recibo que reclama.

Asimismo se dió cuenta de dos comunicaciones de la Tesorería de Hacienda, sobre consumos, y se acordó su cumplimiento, y que se manifieste el motivo de no haberlo hecho.

Se dió cuenta de una carta del Delegado de Hacienda, sobre consumos y primera enseñanza, y se acordó se haga lo que corresponda cuando el Alcalde dimitante entregue los libros y documentos de contabilidad.

Lo mismo se dió cuenta de un oficio sobre débitos del 10 por 100 de productos forestales, y se acordó se haga á la mayor brevedad.

Se dió lectura á una comunicación del Delegado de Hacienda, sobre débitos por consumos de 1901, acordando se comunique á dicho Centro que esta Corporación nada ha sabido.

Se dió lectura de la correspondencia oficial, acordando su cumplimiento.

También se acordó nombrar un Auxiliar de Secretaría, con el haber

dos dos pesetas diarias, por espacio de quince días ó los que necesite el cumplimiento de los negocios atravesados, cuyo pago se hará con cargo al capítulo de imprevistos, recayendo en D. Narciso Zorzano, vecino de esta villa.

Se dió cuenta del expediente de consumos en que aparece aprobado el medio adoptado por el Ayuntamiento por administración municipal.

Se dió cuenta de los expedientes justificativos de los mozos que alegaron excepción por encontrarse sin resolver, acordando que el día 31 del actual se reuna la Corporación.

Sesión del día 19 de Abril

Terminados los asuntos ordinarios, se dió lectura al extracto que antecede, y encontrándolo conforme, se acordó su remisión al Ilmo. señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, con arreglo á lo que ordena el artículo 109 de la Ley Municipal vigente.

Agoncillo 19 de Abril de 1903.— El Secretario, Dionisio Angulo.— V.º B.º: El Alcalde accidental, Nicolás Viana.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
PRADEJÓN

1032

Extracto que forma el Secretario accidental que suscribe, de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal de esta villa, durante el año de 1902.

Sesión extraordinaria del día 1.º

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Martín Ezquerro García, y con asistencia de los Sres. Concejales, quedó abierta la sesión, con el único objeto de dar exacto cumplimiento á lo que dispone el art. 25 de la vigente Ley Electoral de compromisarios para Senadores.

Sesión ordinaria del día 5

Se dió lectura al acta anterior, y quedó aprobada.

Se dió posesión del cargo de Concejales á D. Antonio Fernández Córdón.

Seguidamente, el Sr. Presidente propuso la separación de los empleados municipales.

Y últimamente, á propuesta del Sr. Presidente, acuerda el Ayuntamiento reunirse en sesión pública á las ocho de la mañana del día 6 del actual, con objeto de verificar el sorteo de mozos para el reemplazo del Ejército del año actual.

Sesión del día 6

Se reunió el Ayuntamiento con el objeto expuesto anteriormente.

Sesión del día 12

Se aprobó el acta anterior, siendo leída.

Seguidamente dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana.

También se dió cuenta de la renuncia del cargo de Secretario de este Ayuntamiento, presentada con esta fecha por el que la venía desempeñando D. Inocente Bretón Sáenz, por lo que la Corporación acordó admitírsela por unanimidad, y en su vista, nombrar con el carácter de interino al vecino de esta villa D. Saturnino Ezquerro y Ezquerro.

Asimismo se acordó remitir al Ilustrísimo Sr. Gobernador civil de la provincia, para que se digne ordenar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma, el anuncio de la vacante de esta Secretaría, para su provisión en el término de quince días.

Igualmente, y por el Sr. Alcalde, dióse cuenta de que el Depositario de fondos municipales le había presentado, aunque verbalmente, la renuncia de su cargo, por lo que lo hacía presente á la Corporación para que acuerde lo que proceda.

Sesión del día 19

Se leyó el acta anterior, y quedó aprobada.

Se procedió á la designación de Secciones para el sorteo de contribuyentes que han de componer la Junta municipal para el presente año.

Asimismo propuso el Sr. Alcalde la necesidad de arreglar la tralda de aguas de la fuente vieja.

Asimismo dicho Sr. Alcalde manifestó, que encontrándose ausente el Secretario interino de este Ayuntamiento D. Saturnino Ezquerro Ezquerro, se habilite por lo tanto á don Manuel Medrano Reinares que reune las condiciones legales.

Se comisiona para ir á Logroño á D. Martín Ezquerro García, con el objeto de hacer un pago en la Excelentísima Diputación, y autorizarle para que pueja sacar de la Administración de Hacienda de la provincia los recibos matrices de la contribución territorial, pecuaria y urbana de este término municipal.

Sesión del día 26

Reunido el Ayuntamiento, con asistencia de los Sres. Concejales, manifestó ratificar el alistamiento de mozos concurrentes al reemplazo del corriente año.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Acto seguido, manifestó, que según está acordado en la sesión ordinaria del día 5 de los corrientes, los empleados municipales en la misma figurados, vienen desempeñando sus servicios con el carácter de interinos, y al efecto quedan definitivamente nombrados en sus respectivos cargos.

También se le dió posesión definitiva al que desempeña interinamente el cargo de Depositario D. Leandro Miguel Lavega.

Sesión extraordinaria del día 1.º de Febrero

Se declaró abierto el acto con lectura del acta anterior, siendo aprobada.

Se dió lectura á las dos instancias presentadas en esta Alcaldía para la provisión en propiedad de la plaza de Secretario, perteneciente una á don Angal Achirica y Martínez, vecino de Lumbreras de Cameros; y seguidamente á otra presentada por D. Marcial Medrano Reinares, vecino de Sotés, en esta provincia, y natural de Jubera.

Sesión del día 2

Se declaró abierta la sesión con lectura del acta anterior, siendo aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia oficial.

El Sr. Alcalde manifestó la conveniencia de nombrar un comisionado que proceda al examen de las cuentas del ejercicio de 1901, y revise cuantos documentos crea relacionados con la contabilidad municipal, formando expediente de responsabilidad si á ello hubiere lugar.

La Corporación acuerda aprobar lo propuesto por el Sr. Alcalde, y autorizarle para que haga el nombramiento y satisfaga las dietas que el comisionado devengue, con cargo al capítulo de Imprevistos del actual presupuesto.

Asimismo propuso el Sr. Presidente la necesidad de poner coto á los abusos que según sus noticias vienen cometiéndose por los ganaderos con sus rebaños, pues son varios los vecinos de esta villa que se han quejado de que no se respetan sus heredades, entrando en ellas los ganados sin su permiso y perjudicándoles en sus intereses.

Asimismo acordó la Corporación nombrar un comisionado para que presente en las oficinas de Hacienda de la provincia los repartos de la contribución territorial, pecuaria y urbana, listas cobratorias y las correspondientes matrices llenas, una vez confeccionados todos estos trabajos.

Sesión extraordinaria del día 4

Previa convocatoria á los señores Concejales, mandó abrir el acto y leer el acta anterior, siendo aprobada.

Seguidamente, el Sr. Alcalde manifestó que el objeto de convocatoria era para tomar acuerdo sobre las medidas con que este Municipio ha de hacer efectivo el encabezamiento con la Hacienda una vez que no han dado resultado las subastas de consumos que autoriza la Ley, así como tampoco los conciertos gremiales voluntarios.

En su vista la Corporación acuerda solicitar de la Administración de Hacienda de la provincia, el repartimiento vecinal como último medio establecido en el vigente Reglamento de Consumos, deduciendo las especies de líquidos, aguardientes y licores para que estos se hagan efectivos por medio del concierto gremial obligatorio.

Sesión del día 8

Previo anuncio al público por medio de edicto expresivo del objeto de

la sesión, de orden del Presidente leyó el infrascrito Secretario el art. 54, partida 1.º de la Ley de Reemplazos, y acto seguido el alistamiento rectificado, uno y otro en alta y clara voz.

Asimismo quedó enterada la Corporación de una comunicación de la Alcaldía de la ciudad de Logroño en la que manifiesta que el mozo Miguel Ezquerro Mangado, hijo de Andrés y Gregoria, se halla alistado en aquella capital como comprendido en el caso 1.º del art. 40 de la Ley.

Acta del sorteo del día 9.

Se reunió el Ayuntamiento de la misma en la sala Capitular y sesión pública para celebrar el sorteo correspondiente al reemplazo del Ejército del presente año.

Sesión del día 9

Se reunieron en la sala Capitular los Sres. Concejales para celebrar sesión ordinaria con una hora de anticipación que á su tiempo fué anunciada, y dicho señor declaró abierto el acto y se leyó el acta anterior, siendo aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Dada cuenta por el Sr. Presidente, manifestó que conforme venía anunciado desde el día 1.º de los corrientes era llegado el caso de proceder al sorteo por secciones de los asociados que con el Ayuntamiento han de componer la Junta municipal para el presente año.

Asimismo manifestó el Sr. Alcalde que había expirado el plazo de quince días anunciado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para la provisión de la plaza de Inspector de carnes, siendo agraciado por el que venía desempeñándola interinamente don Román Abroziz García.

Sesión extraordinaria del día 11

Previa convocatoria al efecto se reunieron en la sala Consistorial los Sres. Concejales para celebrar sesión extraordinaria, el cual mandó abrir el acto y leer el acta anterior, siendo aprobada.

Seguidamente dióse cuenta de la correspondencia oficial, y el Sr. Alcalde manifestó que el objeto de la reunión conforme á la convocatoria, era para dar cuenta á la Corporación de que no había ofrecido resultado la invitación hecha á los interesados en los conciertos gremiales, y que en esta localidad, recolectan, fabrican y especulan líquidos por lo que se estaba en el caso de proceder á dar cumplimiento á cuanto dispone el artículo 270 del vigente Reglamento de Consumos.

Sesión ordinaria del día 16

Se reunieron en la sala Consistorial los Sres. Concejales para celebrar sesión ordinaria.

Se dió cuenta de la liquidación que presenta el Recaudador de consumos resultando un saldo á favor del Ayuntamiento de 1993 pesetas 29 céntimos en papel pendiente de cobro y 110

pesetas 25 céntimos en metálico que entrega en Depositaria el día de hoy.

Se acordó imponer el recargo del 50 por 100 sobre las cédulas personales.

También se acordó sea por cuenta del Secretario el material y sellos de comunicaciones que se inviertan en el Municipio con cargo al capítulo 1.º, art. 1.º, abonándose por ello 150 pesetas trimestrales.

Se comisionó al Sr. Alcalde para recoger el padrón general de vecinos, abonándosele por su gasto de viaje 10 pesetas con cargo al capítulo de imprevistos.

Sesión del día 23

Quedó aprobada la anterior y se dió cuenta de la correspondencia oficial, y se acordó su cumplimiento.

Se procedió al examen de incompatibilidades entre los Sres. del Ayuntamiento y los mozos del reemplazo, resultando todos los Concejales con parentesco, excepto Policarpo Ezquerro, y fueron sustituidos en el acto por Concejales de bienios anteriores.

Se nombró tallador á Alejo Ezquerro García.

Se nombró al Sr. Alcalde comisionado para evacuar todos cuantos asuntos tengan relación con los bienes de propios.

Sesión del día 2 de Marzo

Se celebró el acto de la clasificación y declaración de soldados.

Sesión del día 9

Se nombraron testigos para declarar en los expedientes de quintas á los Sres. D. Nicolás Cordón y D. Santos García Velasco, y se acordó medir la calle del Barranco, para en su tiempo poder arreglar las dificultades que se noten.

Sesión del día 16

Se aprobó el acta anterior.

Dada cuenta de la correspondencia oficial, se acordó pagar á Martín Ezquerro, 15 pesetas por una comisión á Logroño para adquirir linfa para la vacunación de los niños y otros asuntos, así como también abonarle 16 pesetas que pagó por dichos tubos de linfa.

Igualmente se acordó citar á la Junta municipal para que con la comisión de ganaderos señalen las bases para el disfrute de yerbas.

Sesión del día 23

Se aprobó el acta anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Se acordó nombrar Recaudador para la cobranza del reparto de consumos y líquidos para el año actual y vanítero de 1903, señalándose como premio de cobranza el 6 por 100.

Sesión del día 30

Se aprobó el acta anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y á continuación el Ayuntamiento se ocupó en el examen y fallo

de los expedientes de excepciones de quintas.

Sesión del día 6 de Abril

Se aprobó el acta anterior.

Dada lectura de la correspondencia oficial, la Corporación quedó enterada.

Se dió cuenta de una instancia del Concejal D. Severo Miranda, por la que solicita la dimisión del cargo, fundándose en tener 60 años de edad, y como no lo justifica, fué desestimada.

Se acordó satisfacer de sus correspondientes capítulos varias comisiones y cuentas presentadas.

Sesión extraordinaria del día 11

Se aprobó el acta anterior.

Se acordó nombrar Abogado asesor de este Ayuntamiento á don Luis Heredia Gil, vecino de Logroño, dándole poder para que pueda practicar cuantas operaciones sean necesarias para el cobro de los intereses de propios y entregándole las inscripciones nominativas al efecto.

Sesión del día 13

Se aprobó el acta anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES de la semana.

Se acordó revisar la cañería del bebedero de la fuente de la Majada y arreglar este y el de la Hontanilla.

Sesión del 22, supletoria á la del 20

Se aprobó el acta anterior y se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana.

Se acordó arreglar la bañera municipal y nombrar al Secretario don Marcial Medrano comisionado para el juicio de exenciones ante la Comisión mixta.

Sesión del día 27

Se aprobó el acta anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana, y no habiendo asuntos que tratar se levantó la sesión.

Sesión del día 4 de Mayo

Se aprobó el acta anterior, y dada cuenta de la correspondencia oficial de la semana, la Corporación quedó enterada.

Se acordó satisfacer 100 pesetas por reintegro al libro de actas del Ayuntamiento del año 1902.

Sesión del día 11

Se aprobó el acta anterior y se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana, así como de una certificación de apremio contra este Ayuntamiento por débitos del 4.º trimestre del remate de pesas y medidas de 1901, y la Corporación quedó enterada, viéndose después que dicho débito se pagó en 20 de Noviembre de 1901.

Sesión del día 18

Se aprobó el acta anterior, y se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana.

Se acordó pagar á D. Antoniò Ambrosi 36 pesetas por el arreglo de la bañera municipal y oficiar al Agente ejecutivo de este Municipio D. Bonifacio Carrión para que se presente á liquidar la recaudación á él encomendada.

Sesión del día 25

Se aprobó el acta anterior y se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana, y no hubo asuntos de que tratar.

Sesión del día 1.º de Junio

Enterada la Corporación de la correspondencia oficial, se acordó pagar á la Compañía Electra de Sartaguda 94'50 pesetas por la instalación de siete luces para la Escuela de adultos.

Sesión del día 8

Se aprobó el acta anterior, y se dió cuenta de una instancia de D. Baldomero Ezquerro en la que solicita sacar un chico de la casa de Beneficencia y se acordó informarla y remitirla á su destino.

Igualmente se acordó requerir nuevamente al Agente D. Bonifacio Carrión se presente como se le ordenaba y de su resultado se determinará.

Sesión del día 15

Se aprobó el acta anterior, y se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana, y no hubo asuntos de que tratar.

Sesión del día 22

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana y la Corporación quedó enterada de la Real orden del Ministerio de la Gobernación de 12 de Junio de 1902 sobre los contratos entre las Corporaciones y agentes sobre créditos por venta de propios por el Estado y modo de verificar estos contratos.

Sesión del día 29

Leída el acta anterior, fué aprobada.

Seguidamente la Corporación quedó enterada de la correspondencia oficial de la semana, y el Ayuntamiento previa confrontación de valores, se hace cargo de los recibos y facturas de consumos que obraban en poder del Agente.

Sesión del día 6 de Julio

Leída el acta anterior fué aprobada, dando cuenta de la correspondencia oficial de la semana.

Se acordó que cerrado el presupuesto del año 1901 se proceda á la formación de las cuentas, requiriendo al Depositario para que las presente y que se confeccionen los trabajos de éstas por el Secretario.

Sesión del día 13

Se aprobó el acta anterior y dada cuenta de la correspondencia oficial de la semana, no hubo asuntos de que tratar.

Sesión del día 20

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana.

Fueron presentadas las cuentas de

ordenación y depositaría correspondientes al año 1901 y se acordó tramitarlas conforme á los arts. 160 y siguientes de la vigente Ley Municipal, remitiéndolas al Síndico para sus efectos.

Sesión del día 27

Leída la anterior, fué aprobada.

Presentadas las cuentas municipales del año 1901, censuradas por el Sr. Regidor Síndico, se acordó pasen á la Comisión de Hacienda para su informe.

Se acordó nombrar al Sr. Alcalde comisionado para el ingreso en caja de los quintos del año actual.

Igualmente se acordó nombrar un Agente ejecutivo para proceder contra el rematante del matadero público por su morosidad en el pago de los trimestres 1.º y 2.º del año actual.

Sesión ordinaria del día 3 de Agosto

Se aprobó el acta anterior.

Se dió lectura del dictamen de la Comisión de Hacienda, el cual quedó aprobado, y por lo tanto fueron también aprobadas las cuentas de su razón de 1901, fijando el cargo en 21677'66 pesetas, la data en 20709'76 y la existencia para 1902, en 967'84 pesetas, acordándose se expongan al público por quince días, y que se pasen á la Junta municipal á los efectos de la Ley.

Sesión del día 10

Se aprobó el acta anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida en la semana.

Se acordó nombrar dos auxiliares para la confección de las listas de devolución de cédulas personales, gratificándoles con cuatro pesetas á cada uno por este trabajo, y nombrar comisionado para la liquidación de cédulas con la Hacienda á D. Marcial Medrano, abonándose por esta comisión 15 pesetas.

También se acordó pagar á los empleados municipales sus haberes del primer semestre del año actual.

(Se continuará)

Anuncio Oficial

1752

GIMILEO

Se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, por haber sido destituido el propietario que se encontraba suspenso por orden superior, cuyo cargo está dotado con 638'75 pesetas anuales, cobradas por trimestres vencidos de los fondos municipales.

Los aspirantes deberán presentar, en ésta Alcaldía sus solicitudes, debidamente reintegradas, en término de ocho días.

Gimileo 9 de Julio de 1904.—El Alcalde, Federico Argudo.